



# Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general  
8 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comité de Programa y de Presupuesto

34º período de sesiones

Viena, 19 y 20 de junio de 2018

## Listas de los Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI

### Nota de la Secretaría

El presente documento reemplaza el documento PBC.34/9 y constituye una actualización al 17 de mayo de 2018 sobre las Listas de los Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI.

1. La Secretaría se remite a las Listas de Estados que el Depositario ha incluido en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI y que figuran en el documento GC.1/3 de la ONUDI. De conformidad con el Anexo I de la Constitución, las Listas de Estados que ha de incluir el Depositario (el Secretario General de las Naciones Unidas) en ese Anexo son las elaboradas por la Asamblea General de las Naciones Unidas a los fines de la sección II, párrafo 4, de su resolución 2152 (XXI), vigentes en la fecha en que entró en vigor la Constitución, es decir, el 21 de junio de 1985.

2. Al 17 de mayo de 2018, 168 Estados eran miembros de la ONUDI. De ellos, 166 figuran en las Listas de Estados que el Depositario ha de incluir en el Anexo I de la Constitución (véase al dorso). Los siguientes Estados miembros aún no se han incluido en ninguna de esas listas:

Estado	Fecha de adhesión
Estado de Palestina	17 de mayo de 2018
Kiribati	9 de febrero de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I, párrafo 1, de la Constitución, en caso de que pase a ser miembro de la ONUDI un Estado que no esté enumerado en ninguna de las listas, la Conferencia General, tras celebrar las consultas apropiadas, decidirá en cuál de esas listas habrá de ser incluido.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



**A. Estados incluidos en la Lista A**

Afganistán	Gabón	Marruecos	República Unida de Tanzania
Angola	Gambia	Mauricio	Rwanda
Arabia Saudita	Ghana	Mauritania	Samoa
Argelia	Guinea	Mongolia	Santo Tomé y Príncipe
Bahrein	Guinea-Bissau	Mozambique	Senegal
Bangladesh	Guinea Ecuatorial	Myanmar	Seychelles
Benin	India	Namibia	Sierra Leona
Bhután	Indonesia	Nepal	Somalia
Botswana	Irán (República Islámica del)	Níger	Sri Lanka
Burkina Faso	Iraq	Nigeria	Sudáfrica
Burundi	Islas Marshall	Omán	Sudán
Cabo Verde	Israel	Pakistán	Tailandia
Camboya	Jordania	Papua Nueva Guinea	Tayikistán
Camerún	Kazajstán	Qatar	Timor-Leste
Chad	Kenya	República Árabe Siria	Togo
China	Kirguistán	República Centrafricana	Tonga
Comoras	Kuwait	República de Corea	Túnez
Congo	Lesotho	República Democrática del Congo	Turkmenistán
Côte d'Ivoire	Líbano	República Democrática del Congo	Tuvalu
Djibouti	Liberia	República Democrática Popular Lao	Uganda
Egipto	Libia	República Popular Democrática de Corea	Uzbekistán
Emiratos Árabes Unidos	Madagascar		Vanuatu
Eritrea	Malasia		Viet Nam
Eswatini	Malawi		Yemen
Etiopía	Maldivas		Zambia
Fiji	Malí		Zimbabwe
Filipinas			

**B. Estados incluidos en la Lista B**

Alemania	Finlandia	Luxemburgo	Países Bajos
Austria	Irlanda	Malta	Suecia
Chipre	Italia	Mónaco	Suiza
España	Japón	Noruega	Turquía

### C. Estados incluidos en la Lista C

Argentina	Costa Rica	Honduras	Saint Kitts y Nevis
Bahamas	Cuba	Jamaica	San Vicente y las Granadinas
Barbados	Dominica	México	Santa Lucía
Belice	Ecuador	Nicaragua	Suriname
Bolivia (Estado Plurinacional de)	El Salvador	Panamá	Trinidad y Tabago
Brasil	Granada	Paraguay	Uruguay
Chile	Guatemala	Perú	Venezuela (República Bolivariana de)
Colombia	Guyana	República Dominicana	
	Haití		

### D. Estados incluidos en la Lista D

Albania	Chequia	Federación de Rusia	República de Moldova
Armenia	Croacia	Georgia	Rumania
Azerbaiyán	Eslovenia	Hungría	Serbia
Belarús	ex República	Montenegro	Ucrania
Bosnia y Herzegovina	Yugoslava de	Polonia	
Bulgaria	Macedonia		